

Human Research Protections Program
(858) 455-5050
(858) 455-9540 (FAX)

University of California, San Diego
9500 Gilman Drive, Mail Code 0052
La Jolla, CA 92093

DECLARACION DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS SUJETOS HUMANOS

La facultad y los empleados de la Universidad de California, San Diego y Veteran's Affairs San Diego Healthcare System quieren que usted sepa que:

Cualquier persona que va a participar en un experimento o investigacion cientifica como sujeto humano, o que va a dar su consentimiento en el lugar de otra persona, tiene los siguientes derechos:

1. De ser informado sobre la naturaleza y los fines del experimento.
2. De recibir una explicacion de todos los procedimientos, mecanismos, o drogas que van a ser empleados durante el experimento.
3. De recibir una explicacion de todos los riesgos e incomodidades a los que podria ser expuesto a causa de su participacion en el experimento.
4. De recibir una explicacion de los beneficios posibles que podria obtener al participar en el experimento, si es que este es el caso.
5. Se recibir informacion sobre cualquier apropiado procedimiento, droga o mecanismo que existe como alternativa a este experimento y pudiera ser ventajoso al sujeto. Esto incluye una explicacion de los relativos beneficios y riegos de tales alternativos.
6. De recibir informacion sobre los tratamientos que estan al alcance del sujeto despues del experimento y en caso de que haya complicaciones.
7. De recibir la oportunidad de hacer preguntas acerca del experimento y de los procedimientos envueltos.
8. De ser asegurado que puede decidirse a parar de participar en el experimento en cualquier momento, sin que esto afecte su futuro tratamiento ni le afecte personalmente de ninguna manera.
9. De recibir una copia firmada y con fecha de su consentimiento cuando quiera.
10. Poder decidir libremente si consentir o no en el experimento médico sin intervención de ningun elemento de fuerza, fraude, engaño, presión, o influencia coerciva.

Si es que usted tiene preguntas adicionales acerca del experimento puede hablar con el investigador y / o sus ayundates, estan dispuestos a contestar sus preguntas. Tambien puede recibir informacion llamando o escribiendo al Comite de Investigaciones que Envuelven el Uso de Sujetos Humanos que ha sido creado para proteger los derechos y el bienestar de todos los sujetos humanos: Human Research Protections Program, telefon (858) 455-5050 entre las 8 y las 4:30, de Lunes a Viernes.